



Índice

1. CARTA DEL PRESIDENTE	3
2. ¿PARA QUÉ UNA POLÍTICA DEI?	4
3. ¿QUÉ SIGNIFICA DEI?	5
4. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA POLÍTICA?	6
5. ¿A QUÉ NOS COMPROMETEMOS?	7
6. ¿CUÁLES SON NUESTRAS PRIORIDADES DEI?	8
7. RESPONSABILIDAD	12

/ CARTA DEL PRESIDENTE



En el mundo vivimos casi 8.000 millones de personas, seres humanos únicos e irrepetibles que juntos conformamos la humanidad. Según las Naciones Unidas, **el respeto por la diversidad humana es uno de los ejes fundamentales de los Derechos Humanos**, que son intrínsecos a toda persona, con independencia de factores tales como la raza, el sexo, la procedencia o de cualquier otra índole.

En Mutualidad de la Abogacía, **la diversidad e inclusión juegan un papel fundamental para el propósito y valores de la compañía**, que nos inspiran para contribuir, en el marco de nuestra actividad, a lograr sociedades más humanizadas, inclusivas, justas y colaborativas, priorizando el cuidado de las personas.

Con estas ideas como base, **presentamos nuestra Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, que hemos denominado “Tal como soy”**, que inspira y guía nuestra actividad diaria y la relación con los grupos de interés. Un documento que, además, refuerza nuestro apoyo a los 10 Principios del Pacto Mundial y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas, hojas de ruta fundamentales para nuestra organización.

En la Mutualidad adoptamos un enfoque amplio en materia de diversidad, equidad e inclusión, entendiendo ésta como un elemento clave en nuestra estrategia. Estamos convencidos de que **la singularidad de cada persona y un estilo de liderazgo inclusivo nos aportan nuevos puntos de vista**, un conocimiento más amplio y experiencias valiosas que fomentan la innovación y nos permiten contar con el mejor talento, acercándonos más a una sociedad cambiante y plural para ofrecer una mejor respuesta al mutualista. A través de esta política queremos reforzar nuestro compromiso y poner el foco durante los próximos años en la diversidad de género, en la intergeneracional, en la discapacidad y en el colectivo LGTBI+, dimensiones clave para el actual contexto de la Mutualidad.

En Mutualidad de la Abogacía, como la primera entidad de previsión social de España y referente en el sector de las mutualidades, queremos predicar con el ejemplo. **Apostamos por los principios de esta política para impulsar los valores del mutualismo, una forma diferente de ser y hacer las cosas que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y la sociedad.**

Estamos viviendo momentos de transformación que nos obligan a progresar, generando nuevos entornos de trabajo y nuevos líderes, para convertirnos en una Mutualidad más ágil y preparada para los desafíos de esta era. Somos conscientes de que el viaje de la diversidad, equidad e inclusión es continuo y requiere del firme compromiso e implicación de todos nosotros, pero no me cabe duda de que juntos progresaremos hacia lo que importa.

Un cordial saludo,

Enrique Sanz Fernández-Lomana
Presidente

CARTA DEL PRESIDENTE

¿PARA QUÉ UNA POLÍTICA DEI?

¿QUÉ SIGNIFICA DEI?

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA POLÍTICA?

¿A QUÉ NOS COMPROMETEMOS?

¿CUÁLES SON NUESTRAS PRIORIDADES DEI?

RESPONSABILIDAD

¿PARA QUÉ UNA POLÍTICA DEI?

A través de esta Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (en adelante, “Política de DEI”) Mutualidad de la Abogacía manifiesta su compromiso **por generar ámbitos de trabajo inclusivos donde las personas se desarrollen de manera equitativa y se promueva la diversidad.**

Esta Política pretende **establecer un marco de referencia para el desarrollo de iniciativas que busquen fortalecer la gestión de la organización y su crecimiento sostenible**, enfocadas en la no discriminación, el respeto y la valoración de las diferencias personales y profesionales, la igualdad de oportunidades y la mejora del desempeño de los equipos, tanto entre sus miembros como en las relaciones con sus grupos de interés y en concordancia con los distintos compromisos asumidos por la organización.

Este documento plasma la visión acerca de la diversidad, equidad e inclusión recogida en otros documentos de la organización. Se inspira en el Código Ético y de Conducta y en la declaración del propósito y valores de la organización. Y se complementa con la Política de Sostenibilidad o la Política de Derechos Humanos, entre otras.

/ ¿QUÉ SIGNIFICA DEI?

En Mutualidad de la Abogacía entendemos los conceptos DEI de la siguiente manera:



DIVERSIDAD

es incluir a personas de diferentes culturas, géneros, etnias, gustos, conocimientos, habilidades, opiniones, y formas de pensar para que sumen diferentes perspectivas en la dinámica de trabajo de la organización.



EQUIDAD

es asegurar la igualdad de oportunidades para todos y todas.



INCLUSIÓN

es generar políticas, procedimientos y formas de trabajo y de relación dentro de la organización donde las personas sean tenidas en cuenta en sus diferencias con el objetivo de desarrollar su potencial y lograr su participación y contribución.



CARTA DEL PRESIDENTE

¿PARA QUÉ UNA POLÍTICA DEI?

¿QUÉ SIGNIFICA DEI?

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA POLÍTICA?

¿A QUE NOS COMPROMETEMOS?

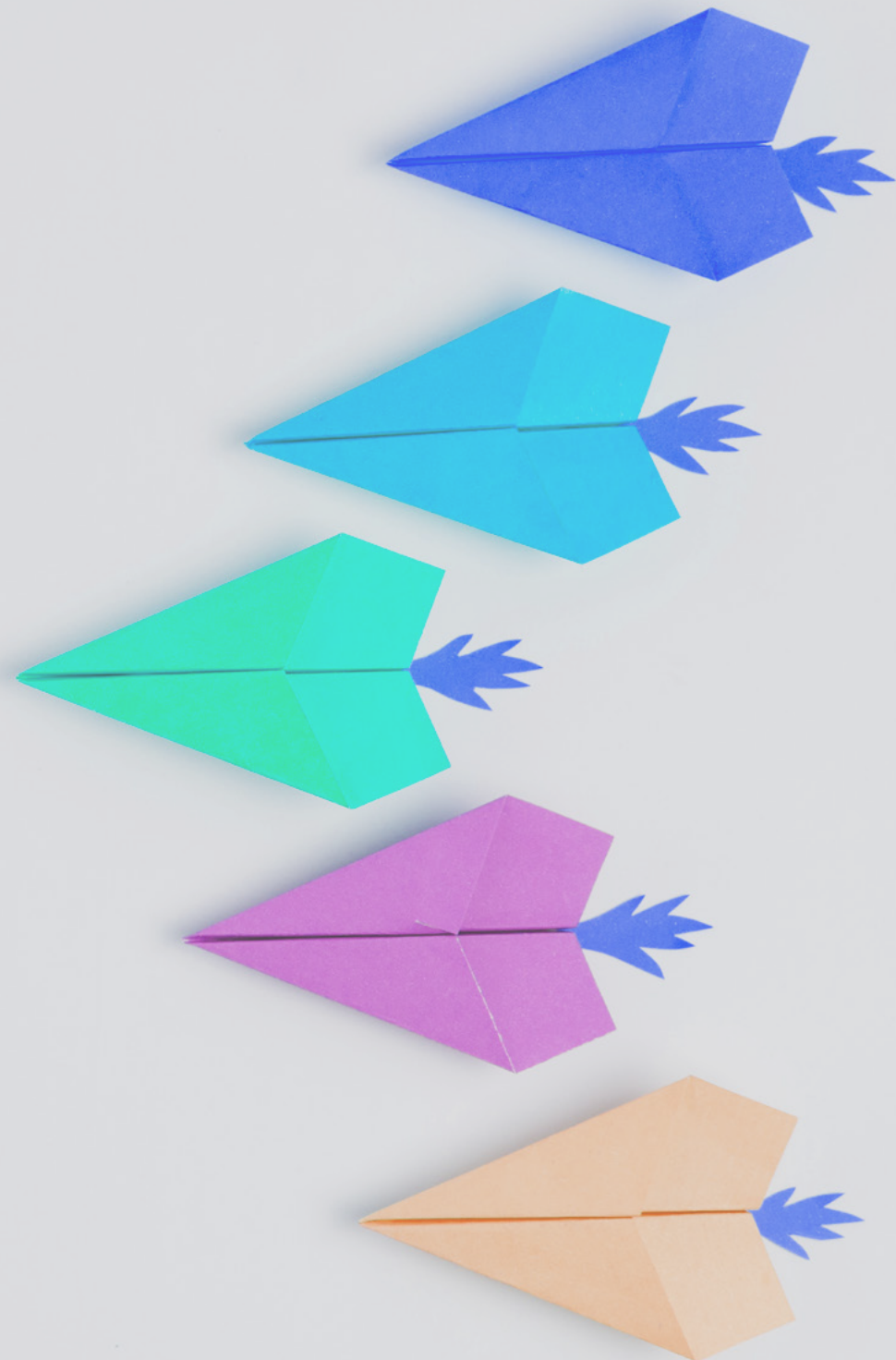
¿CUÁLES SON NUESTRAS PRIORIDADES DEI?

RESPONSABILIDAD

/ ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA POLÍTICA?

Los principios recogidos en este documento se aplican a todo el equipo humano de la Mutualidad: empleados, directivos y órganos de gobierno, así como en todos los ámbitos de actuación de la Mutualidad.

La Mutualidad promoverá que todas las personas que la integran, y especialmente sus líderes, comprendan esta Política como marco de referencia de los derechos y responsabilidades que conlleva dentro de la organización.



CARTA DEL PRESIDENTE

¿PARA QUÉ UNA POLÍTICA DEI?

¿QUÉ SIGNIFICA DEI?

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA POLÍTICA?

¿A QUE NOS COMPROMETEMOS?

¿CUÁLES SON NUESTRAS PRIORIDADES DEI?

RESPONSABILIDAD

/ ¿A QUÉ NOS COMPROMETEMOS?

Como agente clave de la economía social y colaborativa que quiere contribuir a una sociedad mas justa, solidaria e inclusiva asumimos los siguientes compromisos:

- **Respetar** la diversidad y proteger la igualdad de oportunidades, así como la no discriminación por cualquier circunstancia.
- **Entender** que la diferencia, la identidad y singularidad de cada persona enriquece nuestros equipos, aportando puntos de vista, conocimientos, competencias, experiencias y valores distintos que mejoran nuestra respuesta a las necesidades del Mutualista.
- **Fortalecer** nuestros equipos y su desempeño a partir de incorporar formas de trabajo que alienten e integren las distintas miradas.
- **Integrar** la visión DEI en la estrategia de la Mutualidad.
- **Impulsar** un ecosistema donde todas las personas se sientan incluidas y parte importante de la comunidad que conforma la Mutualidad.
- **Promover** un estilo de liderazgo que abogue por la diversidad, equidad e inclusión.
- **Crear** un entorno de trabajo diverso e inclusivo, en el que todas las personas que lo componen sean y se sientan tratadas con respeto y equidad.
- **Contribuir** al impulso de una cultura DEI en el sector asegurador, jurídico y en la sociedad en su conjunto.
- **Cero tolerancia** hacia cualquier forma de discriminación y falta de respeto por la dignidad de las personas.

Desde Mutualidad de la Abogacía apostamos por estos compromisos para impulsar los valores del mutualismo, una forma diferente de ser y hacer las cosas que contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas y la sociedad.



CARTA DEL PRESIDENTE

¿PARA QUÉ UNA POLÍTICA DEI?

¿QUÉ SIGNIFICA DEI?

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA POLÍTICA?

¿A QUÉ NOS COMPROMETEMOS?

¿CUÁLES SON NUESTRAS PRIORIDADES DEI?

RESPONSABILIDAD

/ ¿CUÁLES SON NUESTRAS PRIORIDADES?

Mutualidad de la Abogacía se compromete a poner el foco dentro de sus planes de acción en las siguientes dimensiones de la diversidad:



Género



Discapacidad



Generacional



LGTBI+

No obstante, consideramos importante las demás dimensiones de la diversidad que están presente en nuestro ámbito de actuación y nuestro compromiso es abordarlas en un futuro.

CARTA DEL PRESIDENTE

¿PARA QUÉ UNA POLÍTICA DEI?

¿QUÉ SIGNIFICA DEI?

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA POLÍTICA?

¿A QUE NOS COMPROMETEMOS?

¿CUÁLES SON NUESTRAS PRIORIDADES DEI?

RESPONSABILIDAD

/ ¿CUÁLES SON NUESTRAS PRIORIDADES?

COMPROMISO CON EL GÉNERO



- **Ejecutar el plan de igualdad** y cumplir con la legislación que aplica en materia de género.
- **Garantizar la sensibilización** y formación para crear consciencia de los sesgos inconscientes en materia de género a todos los miembros de la organización.
- **Garantizar la formación necesaria** para promover el liderazgo inclusivo y acabar con los techos de cristal.
- **Fomentar la colaboración** entre mujeres de distintos perfiles, generaciones y experiencias atendiendo al espíritu mutualista.
- **Promover la paridad de géneros** en los órganos de decisión.
- **Promover la sensibilización en el sector asegurador,** jurídico y la sociedad en su conjunto para impulsar la igualdad entre géneros.

CARTA DEL
PRESIDENTE

¿PARA QUÉ
UNA POLÍTICA
DEI?

¿QUÉ
SIGNIFICA DEI?

¿A QUIÉN VA
DIRIGIDA ESTA
POLÍTICA?

¿A QUE NOS
COMPROMETEMOS?

¿CUÁLES SON
NUESTRAS
PRIORIDADES DEI?

RESPONSABILIDAD

/ ¿CUÁLES SON NUESTRAS PRIORIDADES?

COMPROMISO CON LA DISCAPACIDAD



- **Garantizar el cumplimiento** de la Ley General de Discapacidad a partir de los distintos modelos.
- **Promover la incorporación** de personas con discapacidad asegurando su plena inclusión.
- **Formar y sensibilizar en discapacidad** a las personas encargadas de los procesos de gestión de personas, especialmente la selección, para posibilitar su inclusión.
- **Garantizar la sensibilización y formación** para crear conciencia de los sesgos inconscientes en materia de discapacidad.
- **Facilitar la accesibilidad** cognitiva, física y sensorial en el entorno de trabajo de Mutualidad de la Abogacía.
- **Promover la sensibilización** en el sector asegurador, jurídico y la sociedad en su conjunto para impulsar la integración de la discapacidad.

CARTA DEL PRESIDENTE

¿PARA QUÉ UNA POLÍTICA DEI?

¿QUÉ SIGNIFICA DEI?

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA ESTA POLÍTICA?

¿A QUE NOS COMPROMETEMOS?

¿CUÁLES SON NUESTRAS PRIORIDADES DEI?

RESPONSABILIDAD

/ ¿CUÁLES SON NUESTRAS PRIORIDADES?

COMPROMISO CON LAS DIFERENTES GENERACIONES



- **Promover una estrategia de productos y servicios** que atiendan las necesidades concretas demandadas por cada colectivo, a lo largo de las diversas etapas de su ciclo vital.
- **Sensibilizar y formar** para crear conciencia de los sesgos inconscientes en materia de edad y experiencia.
- **Dotar de herramientas y oportunidades** de actualización y desarrollo para posibilitar que las personas continúen creciendo profesionalmente.
- **Promover entornos de trabajo flexibles** que permitan atender a las diferentes realidades familiares.
- **Promover el intercambio de conocimiento y experiencias** entre personas de diferentes generaciones.
- **Promover la sensibilización en el sector** asegurador, jurídico y la sociedad en su conjunto para impulsar el talento en cada una de las etapas de la vida.

CARTA DEL
PRESIDENTE

¿PARA QUÉ
UNA POLÍTICA
DEI?

¿QUÉ
SIGNIFICA DEI?

¿A QUIÉN VA
DIRIGIDA ESTA
POLÍTICA?

¿A QUE NOS
COMPROMETEMOS?

¿CUÁLES SON
NUESTRAS
PRIORIDADES DEI?

RESPONSABILIDAD

/ ¿CUÁLES SON NUESTRAS PRIORIDADES?

COMPROMISO CON EL COLECTIVO LGTBI+



- **Promover entornos de trabajo seguros** psicológicamente donde las personas del colectivo LGTBI+ puedan ser ellas mismas.
- **Sensibilizar y formar para crear conciencia** de los sesgos inconscientes en materia de identidad y orientación sexual.
- **Impulsar alianzas** en el ámbito de la diversidad LGTBI+.
- **Promover la sensibilización en el sector** asegurador, jurídico y la sociedad en su conjunto para impulsar la inclusión del colectivo LGTBI+.

CARTA DEL
PRESIDENTE

¿PARA QUÉ
UNA POLÍTICA
DEI?

¿QUÉ
SIGNIFICA DEI?

¿A QUIÉN VA
DIRIGIDA ESTA
POLÍTICA?

¿A QUE NOS
COMPROMETEMOS?

¿CUÁLES SON
NUESTRAS
PRIORIDADES DEI?

RESPONSABILIDAD

/ RESPONSABILIDAD

- Esta Política fue resultado de un **grupo de trabajo de Diversidad, Equidad e Inclusión** formado a nivel interno con este objetivo. El texto final de la misma fue aprobado por la Junta de Gobierno de Mutualidad de la Abogacía el **15 de diciembre de 2022**. Además estará a disposición de los distintos grupos de interés de la organización a través de la página web corporativa de la Mutualidad.
- Esta Política deberá ser presentada y comunicada a todas las personas que componen actualmente Mutualidad de la Abogacía, y cada nueva persona que ingrese a la organización.
- Una vez aprobada, su **seguimiento estará a cargo de la Dirección de Personas**.
- Este documento será revisado con periodicidad anual a partir de su entrada en vigor. Adicionalmente, la Política podrá ser actualizada en cualquier otro momento si la estrategia de la compañía lo requiere.



MUTUALIDAD ABOGACÍA

C/ Serrano 9, 28001, Madrid
www.mutualidadabogacia.com

